

# EL CONSERVADOR.

El CONSERVADOR es propiedad de su Redactor principal D. José Harro. La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno. Se admite toda clase de avisos de comercio hasta las 4 de la tarde en la Librería de D. Jaime Hernandez, por un precio módico que se concederá en vista del aviso, debiendo ser pago al contado. — Números sueltos 6 vintenes.

### ALMANAQUE.

#### Julio, 31 días.

Hoy 4.—La traslación de San Martín obispo y Laureano.  
SOL EN LTO.  
Sale a las 7 y 8.—Se pone a las 4 y 5.  
LUNA.—4.º día de luna nueva.

### ÚLTIMAS NOTICIAS.

EUROPA.	AMÉRICA.
Liverpool... 16 de Marzo	Hebma... 16 de Enero
París... 25 de Enero	Boston... 25 de Marzo
Londres... 18 de Abril	Santos... 27 de Abril
Lisboa... 24 de Octubre	S. Catalina... 23 de id.
Almoute... 24 de Marzo	Rio Janeiro... 21 de Junio
Bris... 17 de Abril	Parnagua... 22 id.
Isabella... 22 de Febr.	Valparaiso... 5 de Mayo
Medea... 29 de Abril	Rio Grande... 20 de Junio
Novaya... 4 de Marzo	Buenos-Aires... 14 de Junio
Adiz... 15 de Abril	
Barcelona... 27 id.	INTERIOR
Malaga... 15 de Marzo	Montevideo... 27 de Junio
Bilbao... 6 de Abril	Colonia... 14 de Idem

### INTERIOR.

#### ASAMBLEA DE NOTABLES.

##### COMISION ESPECIAL.

Montevideo, Junio 20 de 1848.

#### H. A. DE N.

El atento examen del protocolo de la negociacion, entablada y seguida por la vez, bajo la mediacion de los Plenipotenciarios de la Inglaterra y de la Francia, pone de manifiesto; que el P. E. ha obrado en perfecta consonancia con las bases esenciales, admitidas y sancionadas desde el principio por disposicion especial y con la última resolución que dictó V. H. en 29 del próximo pasado Abril.

Procurar la paz de la República bajo la sola condicion de salvar y garantizar su independencia y su honor, sin perdonar sacrificios, ha sido el encargo confiado al P. E. y él lo ha cumplido con inteligencia y con celo.

Desde que esté es el hecho, es tambien un acto de justicia y de alta conveniencia la aprobacion de la conducta del P. E. La Comision lo aconseja á V. H. en la adjunta Minuta de comunicacion, que tiene el honor de someter á su ilustrado juicio: reiterándole en esta ocasion, los respetos y consideraciones debidas.

Manuel Correa.—José Luis Bustamante.—Cesar Diaz.—Alejandro Chucarro, Luis J. de la Peña.

#### COMISION ESPECIAL.

##### MINUTA DE COMUNICACION.

Montevideo Junio 19 de 1848.

La H. Asamblea se ha instruido, con profundo pesar, del mal cesito que ha tenido la cuarta negociacion promovida por los Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia para hacer cesar la guerra en la República; y si bien tiene que deplorar que esfuerzos tan poderosos hayan sido inútiles: si lamenta que los votos mas ar-

### PARTE LITERARIA.

#### EL CABALLERO

#### DRAMATICAL.



FOR

#### ALEJANDRO DUMAS.

(Traducido en Montevideo.)

#### PARTE SEGUNDA.

##### CAPITULO CUARTO.

#### EL BUEN HOMBRE BUVAT.

(Continuacion.)

Trabajó en él durante tres meses noche y día, y pensó quedar ciego, pero es justo decir tambien que al fin de este tiempo habia concluido un jefe de obra: no era un simple cartel, era un verdadero cuadro representando la creacion del mundo en su todo y en parte, dividida casi como la transfiguracion de Rafael. En la parte de arriba consagrada al Eden, estaba el Padre Eterno, sacando á Eva de la costilla de Adán, dormido, y rodeado de los animales que la nobleza de su natural acerca al hombre, tales como el leon, el caballo, y el perro. Abajo estaba el mar, en cuyas profundidades se veian nadar los peces mas fantásticos y un hermoso navio de tres puentes surcaba su superficie. De los dos lados, árboles cargados de pájaros, ponian al cielo que tocaban con sus copas en comunicacion con la tierra que cavaban con sus

dientes de los buenos Orientales por la paz, hayan sido frustrados por la obcecacion de aquellos, para quienes el sentimiento de la Patria ha perdido todo su valor, se complacé altamente, al ver que el P. E. elevándose á la altura que le corresponde, consultando solo los verdaderos intereses del país, y haciéndose fiel intérprete del voto de todos los ciudadanos, haya repetido una vez mas, la prueba presentada en tan diversas ocasiones, de que la República no ha hecho la guerra, ni la sostiene sino por salvar su independencia, y su honor—condicion única que reputa esencial para la paz.

El protocolo de la negociacion revela bien claramente el pulso con que ella ha sido conducida, llevando siempre en vista aquel objeto, y el patriotismo que la ha guiado en todos sus detalles.

Bajo la fuerza de tales convicciones y poseida la H. A. de los sentimientos que ellas hacen nacer, declara solemnemente; —"que el P. E. ha llenado cumplidamente su deber en la última negociacion de paz; y aprueba su conducta del modo mas completo."

Pero la paz es necesaria, y los sacrificios hechos por ella deben ser continuados hasta obtenerla, sea que la voz de la razon domine al fin la de mezquinas ambiciones, y que la influencia del patriotismo se sobreponga al funesto influjo usurpado por el extranjero enemigo nato de la tranquilidad y bienestar de la República; ó sea que nuevos sacrificios de sangre sean todavia exigidos para conseguir el fin deseado.

Si una nueva negociacion de paz llegase á abrir el camino para la primera, que es el voto mas ardiente de la Asamblea, ella confia que el P. E. sabrá conducirla de modo, que se haga acreedor á nuevas manifestaciones de la gratitud pública.

Y si desgraciadamente nada es dado esperar sino de la continuacion de la guerra, tambien confia que haciendo valer como debe, los esfuerzos de un pueblo que ha sabido llevarlos hasta el heroismo, y robusteciéndolos con el apoyo que les prestan grandes, y jenerosos amigos, dará al fin á la República la paz que anhela.

Esta tarea árdua, en verdad, y penosa es por lo mismo digna de todos los desvelos del P. E. En la una como en la otra la H. A. le ofrece sin reserva la mas decidida cooperacion.

Correa,—Bustamante,—Diaz,—Peña, Chucarro.

Discurso del Sr. D. José Luis Bustamante, Ciudadano Notable, en la sesion del 1.º del corriente en la H. A.

Ninguna situacion mas grave ni mas complicada que la que acaba de terminar,

raices, y en el intervalo que quedaba libre se desarrollaba en linea perfectamente horizontal, reproducido en seis caracteres de letra diferente, el adverbio *despiadadamente*.

Esta vez el artista no fué engañado en su esperanza: el cuadro produjo el efecto que debia producir; ocho dias despues, el joven Buvat tenia cinco discipulos y dos discipulas.

Esta suerte fué en aumento y la señora Buvat, despues de algunos años pasados en una comidad superior á la que jamas habia tenido ni aun en tiempo de su finado marido, tuvo la satisfaccion de morir perfectamente tranquila sobre el porvenir de su hijo.

En cuanto á él, despues de haber llenado como era natural á su señora madre, prosiguió el curso de su vida, tan cuotidianamente arreglada que podia asegurar en cada noche que su siguiente dia seria exactamente igual al de la víspera. Llegó así á la edad de veinte y seis á veinte y siete años, habiendo recorrido en la calma eterna de su inocente y virtuosa bondad esa época borrascosa de la existencia.

En este tiempo fué que el buen hombre encontró ocasion de hacer una accion sublime; y la hizo por instinto, sencilla y bondadosamente, como todo lo que hacia. Tal vez un hombre de talento hubiese pasado al lado de ella sin verla, ó hubiese desviado la cabeza viéndola.

Habia entonces, en el primer piso casa número 6, calle de la Oruga, en que Buvat ocupaba modestamente una guardilla, una joven pareja que hacia la admiracion de todo el barrio, por la deliciosa armonia con que vivian marido y mujer. Bueno es decir en obsequio de la verdad, que los dos esposos parecian haber nacido el uno para el otro. El marido era un hombre

se ha presentado á la República, en sesenta y cuatro meses de asedio, de combates y de sacrificios.

Una mision diplomática encargada de la pacificacion de esta República, que no ha tenido el poder ni la triste fortuna de realizar sus designios: que cae luca repentinamente ó suspende la marcha por la influencia de acontecimientos poderosos que han tenido lugar al otro lado de los mares, y por las decisiones de voluntad de fierro del Gobernador de Buenos Aires, en la cual han fracasado las negociaciones anteriores, á pesar de los nobles y jenerosos esfuerzos de los señores Delfaudis y Ouseley.

De otra parte, una capital resignada hace cinco años, á defender á todo trance, la independencia de la República; sacrificada en sus mas legítimas esperanzas; en los pactos públicos y solemnes ajustados con el Gobierno.

Un ejército de valientes, sufriendo muchos dias la desnutricion y el hambre; arrojando la muerte á toda hora con serenidad y valor, por ser leal á esos compromisos.

Una numerosa poblacion extranjera armada, firme en sus puestos de honor, al lado de los principios de civilizacion y progreso que la Francia Republicana vuelve hoy á proclamar, á despecho de la política humillante y desleal de la monarquía destruida en la famosa semana de Febrero.

Una crecida porcion de extranjeros pacíficos ocupados de la industria, del comercio, de las artes, que civilizan y embellecen las sociedades modernas, fluctuando en la mas amarga incertidumbre, entre los sangrientos anatemas del Jeneral Oribe, y la política mediadora de nuevo género, tan temible por sus designios como por sus medios: tan tenebrosa en su marcha, como injusta y desacordada en sus deliberaciones.

Una situacion comercial harto difícil, resultado de medidas ruinosas adoptadas por esa misma mision diplomática, que ha anquilado una gran parte de nuestras ricas fuentes de cambio.

Un bloqueo ineficaz, impotente: que ha dado á los enemigos los mismos recursos que ha quitado á la capital, perjudicando á sus propios nacionales con el solo objeto de cortejar á Rosas y á Oribe que se burlan abiertamente de esas concesiones, haciendo alarde de su triunfo con insolente y audaz lenguaja. Concesiones contrarias á la justicia, al buen sentido y al porvenir de los extranjeros en estos países.

Y en medio de esta crisis nueva hasta hoy en su género: que nos ha conducido hasta los bordes del abismo: que ha relajado todos nuestros medios de existencia

difundiendo la mas aterrante espectacion en todas las clases: que ha producido la alarma mas mortífera en sus nacionales y extranjeros, por el peligro que hemos corrido en esta singular negociacion: en esta crisis repito, es lisonjero observar la circunspeccion y prudencia con que el gobierno ha conducido la negociacion en momentos tan complicados y azarosos.

Ni la dignidad de la República; ni la justicia de la causa, ni el honor de la defensa se han humillado ni sacrificado: los intereses del país han sido defendidos sino cómo pudieran serlo en otras circunstancias, al menos como la situacion lo ha permitido.

En vista de estos hechos, que todos hemos presenciado, la H. A. llenará uno de sus primeros deberes manifestando al gobierno su mas perfecta conformidad y aprobacion á todo cuanto ha practicado con relacion á tan importante negocio: recomendándole continúe en tan honroso camino, hasta dejar plena y completamente asegurada la independencia de la República. Este acto es de rigurosa justicia, y en este sentido votaré por el proyecto presentado por la comision.

Paso ahora á considerar la situacion que ha nacido de esos mismos hechos, y la posicion que en mi concepto debemos ocupar en estos momentos.

La famosa semana de Febrero ha venido aquí tambien á sacudir enérgicamente la dictadura irresponsable del Dictador de Buenos Aires y la fabulosa presidencia del General Oribe: el interés de la causa nos impone el sagrado deber de aprovechar de la influencia de esos mismos acontecimientos y asumir desde luego la posicion con que nos brindan los sucesos.

La opinion pública, ha recobrado todo su vigor, despues de los vertigos que ha sufrido por esa política mediadora tan tenebrosa y temible: las soñadas ilusiones del pretendiente se han disipado una vez mas, aunque por distintas causas, los canticos de triunfo no resuenan ya en el Miguelete y la guerra nos anuncia nuevos combates y sacrificios.

Esa poderosa revolucion francesa ha cambiado en tres dias la política del mundo y la faz de todos los negocios. Los principios que ella proclama han encontrado eco en todas partes; y desde París á Viena, á Berlin y á Roma, como á Londres y al Rio de la Plata, todo se agita y conmueve.

La célebre circular del nuevo ministerio francés á sus Agentes en el exterior, es demasiado esplicita para que puedan adoptar y seguir otra política que la que ella formula.

Aquí como en Europa esos principios son los mismos: con igual lealtad y valor

conocía pero en la ojeada, rápida que cambió con él, reconoció que era uno de esos corazones sobre los que podia contar, y en lugar de rendirse como se lo proponia un brigadier del enemigo que lo habia conocido, le rompió la cabeza de un pistolazo. Al mismo instante partieron dos tiros, uno de los cuales se llevó el sombrero del príncipe, y el otro se emboto en el puño de su espada; mas no bien salieron los dos tiros cuando los que los habian disparado cayeron casi simultaneamente, muertos por el compañero del príncipe, el uno de un sablazo, y el otro de un pistolazo. Entonces se hizo sobre estos dos hombres una descarga general que felizmente, ó mas bien por milagro, no hirió ninguna bala; solamente el caballo del príncipe, herido mortalmente en la cabeza, se postó bajo de él; y el joven que lo acompañaba saltó al punto del suelo y se lo ofreció. El príncipe puso alguna dificultad en aceptar este servicio que podia costar tan caro al que se lo dispensaba; mas el joven animoso y fuerte, pensando que no era el momento de cambiar cumplimientos, tomó al príncipe en sus brazos y quiso ó no lo sentó en la silla. En este momento el Sr. D'Arcy, que habia perdido á su discipulo en la refriega y que lo buscaba con un destacamento de caballería ligera, penetró hasta donde él se hallaba, precisamente en momentos en que á pesar de su valor el príncipe y su compañero iban á ser muertos ó tomados. Los dos estaban sin heridos, aunque el príncipe habia recibido cuatro bilas en su vestido.

(Seguirá en el número próximo.)

deben defenderse en el Rio de la Plata que en Italia en Suiza ó en la Alemania.

De otro modo esa solemne declaración sería, un acto de imprevisión ó debilidad á un gobierno que nace del seno de una gran Nación, y que cuenta con las simpatías de todo el mundo.

Bien pues, apresuremos á recomendar al Gobierno la adopción de medidas prontas y vigorosas á la altura de los sucesos que nos rodean, contando como debe contar con la cooperación completa de la H. A. y de la opinión pública.

Un esfuerzo mas, y la defensa de la República, llegará al termino glorioso que le prepara el destino en premio de tan grandes y heroicos sacrificios.

La nueva situación en que nos encontramos es demasiado elocuente, para que pueda dejar de comprenderse.

Rosas ha dicho: no hay paz posible para los defensores de Montevideo: mi voluntad y mis Ejércitos dictarán la Ley sobre esa soberbia Capital y sobre los extranjeros que la protejen: la guerra consumará mis planes de resistencia á todo principio de justicia, á toda idea de civilización: la conquista del Estado Oriental se hará como conviene á mis intereses y miras ulteriores.

Y en vista de ese triste resultado de la misión diplomática enviada aquí por el gobierno de Mr. Guizot y el del Lord Palmerston, ¿que debemos hacer?

Rosas no ha querido recibir á Montevideo de manos de esos Gobiernos (si es que fuera posible entregar así, á una Capital que sabe pelear y vencer,) por que eso le traería compromisos que el quiere evitar.

Rosas quiere el sometimiento de Montevideo por el influjo de su poder para dictarle la Ley; como quiere á Oribe, unido á su triunfo y á su carro, como ciego instrumento de sus miras: como otra vez lo quiso, en la calidad de General de su Vanguardia, para encargarlo de la debastacion y asesinato de los infortunados pueblos de la República Argentina, y mas tarde con el ridículo título de Presidente Legal, para traer á su propia patria la desolacion y el espanto.

La crisis, pues, que ha terminado ha sido terrible: todo ha cambiado en cuarenta dias: nuestra posición debe tambien cambiar. Nos hallamos en los momentos de la reaccion, de la reorganizacion.

En esta situación, tenemos que hacer tres cosas, igualmente urgentes é importantes.

1.º Reorganizar y concentrar activamente todas nuestras fuerzas, aumentándolas, si es posible, para hacer la guerra con vigor dentro y fuera de la capital.

2.º Crear nuevos recursos para atender á los gastos que ella demande, sosteniendo abundantemente al ejército.

3.º Colocarnos á la altura de los nuevos sucesos de Europa y ponernos en el caso, de poder adoptar, por nosotros mismos, una resolución digna de la noble causa que defendemos, en momentos extremos que pudieran sobrevenir.

Para realizar estas tres condiciones, solo necesitamos, resolución, energía, en el pensamiento, en las palabras, en las obras.

El pueblo y el ejército están resueltos á resistir á Oribe á todo trance; y el pueblo y el ejército triunfaran por que su causa es la de la justicia y de la Libertad.

Basemos el término de la lucha en el poder de nuestras armas, puesto que la razon y la justicia son abiertamente resistidas por nuestros enemigos.

La Capital cuenta todavia con grandes medios de resistencia: encierra dentro de sus muros poderosos elementos con que continuar la guerra por mucho tiempo.

Cinco años de resistencia, nos revelan nuestro poder y la nulidad de nuestros enemigos: hagamos la guerra con la conciencia de nuestra justicia, con la energía que dá la libertad á los pueblos que por ella combaten; y sellaremos al fin, con nuevas glorias, lo mas grande hasta hoy de un pueblo americano.

Esta es mi opinion, y no dudo que la H. A. y el Gobierno mismo participarán de iguales sentimientos.

En estos momentos solemnes, nuestro deber es, prestar al Gobierno el mas franco y decidido apoyo: ayudarle en la gloriosa empresa del triunfo; con nuestro voto, con nuestro ejemplo, con nuestro consejo, de conformidad con el sentimiento público, con la opinion del pueblo y del ejército.

Esta misión es grande y patriótica, y

es la única que corresponde á la noble causa que defendemos.

Me ocupare ahora de una objeción seria que se ha hecho al Gobierno en su conducta oficial en esta negociacion.

Él es, la de que el Gobierno pasó por la humillacion de admitir la base de tratar con Oribe.

Yo creo Señores por el contrario, que este es el punto mas prominente y honorable de la política del Gobierno en aquella difícil situación. Admitiendo lisa y llanamente aquella base, sobre la declaración expresa de que sería sobre la otra, de la independencia de la República, el Gobierno admitió inmediatamente la negociacion por que venció la primera dificultad, en la que sin duda, su negativa, habria hecho fracasar la negociacion en su principio de un modo muy desfavorable y peligroso para nosotros.

En aquellos momentos nadie ignoraba en Montevideo, que la negativa del Gobierno á esa ridícula y desicada exigencia de los mediadores, daría por resultado inmediato, el retiro de toda intervencion, de toda mediacion, y por consecuencia nuestro aislamiento y el bloqueo de las fuerzas argentinas: hechos que sin duda no podian convenirnos en ningun caso.

Por el contrario, admitiendo abiertamente aquella base, se tenia la evidencia, de que Rosas desbarataría la negociacion, quedando así burlados los ministros mediadores, y Oribe, ese pobre y menguado Oribe, en el ridículo mas irrisorio y miserable, en completa transparencia de su nulidad y humillacion al tirano de Buenos Aires.

Así pues, se ve, que el Gobierno de la República, es el único que ha salvado sin mancha, en ese fango de aberraciones, de traiciones y humillantes concesiones.

Bajo de este punto de vista es, que la comision ha considerado la negociacion, y por lo mismo no ha trepidado en aconsejar la minuta de comunicacion que se discute.

EL CONSERVADOR.

Montevideo, Julio 3 de 1848.

Dijimos ayer: que algunos Ciudadanos Notables habian desaprobado la conducta del Ministerio en la negociacion última, entre estos Señores se cuenta el Ciudadano Notable D. Francisco Ordoñana; pero por el remitido de ese Señor que tenemos hoy el honor de publicar, vemos que no pertenece á la oposicion en la Asamblea, sino que en el asunto de la negociacion, no esta conforme con la conducta del Ministerio, en cuanto á haber aceptado el entrar en arreglos con D. Manuel Oribe.

No hay pues, porque pensar que el Sr. Ordoñana sea miembro de la oposicion, aun cuando haya negado su voto á la aprobacion de la marcha política del Ministerio en la negociacion Corra-Gros.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Conservador.

En algunas líneas de su muy distinguido periódico, relativas á la última sesion de la H. A. de Notables se halla consignado el espíritu de mi impugacion al Gobierno por el hecho de adherirse á la humillante condicion impuesta por los interventores de tratar con Oribe, asignándose, al mismo tiempo, en aquel lugar, en que sustenté esa opinion, un rol que jamas he representado, y que envuelve una grave ofensa á la rectitud de mis principios y á la lealtad de mi caracter que no puedo silenciar y que me impone el deber de destruirla rechazando tan ofensiva suposicion.

Jamas he sido opositor sistemático de ninguno de los gobiernos ó autoridades que el pais se ha señalado por el voto de sus conciudadanos, y á la actual administracion colocada en el poder por aclamacion de los valientes y leales defensores de esta causa inmortal, y con cuyos principios estoy intimamente identificado, no podría traicionaria fomentando el escándalo de una oposicion que se apartase de los mas vitales intereses de la República—su dignidad y su decoro, para convertirse en eco de mezquinas pasiones de partido, ó para antisfacer el furor de la mas injustificable animosidad. Pero en aquel lugar, que no he solicitado, y con que el Gobierno quiso honrarme, no puedo subordinar la independencia de mi carácter y la fuerza de mis convicciones sino al poder irresistible de la razon y del convencimiento. Esa independencia, que quiero conservar, y con que quiero distinguirme en todos los actos de mi vida, V. Sr. Editor, es muy capaz de apreciarla en su justo valor. Hagame V. el honor de creer que en aquel lugar que el Gobierno me ha asignado, y fuera de él, á nada me opongo, ni me opondré jamas sino á que el traidor Oribe arrebatte la independencia á la República para someterla al dominio del tirano argentino.

Si V. cree que el error, que ha originado estas líneas, puede preoocupar alguna imaginacion perturbada por el delirio de una oposicion imaginaria, de les V. publicidad, y reciba las seguridades de mi particular estimacion.

Casa de V. Julio 3 de 1848. F. H. de la Lanza.

Se nos pide la publicacion del siguiente artículo.

Colegio "Rance" de educacion para Señoritas, calle del 25 de Mayo No. 239.

EXAMENES. Junio 19, 20 y 21—1848.

Queremos traer á la prensa esta materia, por

que no se le puede disputar la primera plaza en la escala de los intereses sociales. La buena educacion de la juventud, será por siempre la verdadera esperanza del porvenir tanto mas ardorosa para los pueblos que tienen el infortunio de pasar por una crisis actual.

Esto es dar á cada uno de las niñas, y no equivocarse, por consignarlas al Sr. D. Camilo Rance y su señora Da. Emilia Mari de Rance, directores de aquel establecimiento, el voto de aprobacion á que tienen el mejor derecho. Sin un sistema conveniente y tareas muy asiduas, no se hubiera arribado al feliz desempeño de sus alumnas, en las pruebas repetidas porque en los tres dias pasaron. Eran treinta y ocho, desde los cinco hasta los catorce años, y en verdad diez ó de sí cuanto pudiera aventajadamente pedirse á sus respectivas edades. Así que, no será permitido contar, e inque sus progresos han de producirse á paso de gigante. Y cuando esa sozana generacion que viene á reemplazarnos, ponga en relieve sus beneficios frutos, la pensosa mision de sus maestros, ha de ser e limitada de mas cumplidas bendiciones que ahora.

En la testera de una sala digna y elegantemente adornada, se ostentaba un afitecitor, en que brillaban como seres angelicales aquellas iniciativas primaverales del sexo delicado. Ornadas con señalado gusto la altura de un traje uniforme, con un largo cinturón de raso rosado y guarnida en la cabeza. Las pupilas se distinguian por una lazada en el brazo izquierdo de cada del segundo color, mas claro. Era un tipo de vista conmovedor que enjambaba. Desde allí dieron la medida de su aptitud, en los diversos ramos de enseñanza que habian cursado, expidiéndose con acierto y gusto desembarazado. Algunas tuvieron un rol mas recargado, necesitadas á pronunciar ciertos discursos, lo que alenza no hacer con una propiedad encantadora. Presidia la matrona Da. Dolores Vidal de Pereira, y eran examinadores con el director Rance, los profesores D. Francisco Mata y D. Juan Manuel Bonifaz. Esto en cuanto á la lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática, aritmética, jografía y recitacion de fábulas, que por lo relativo á la música, examinaba el profesor D. Pelagrin Baltazar. Se abrió á la inspeccion de los espectadores muchísimas planas, y todo el empujido se hallaba sembrado de las labores de manos; rico testimonio de adelanto en el manejo de la pluma, el lápiz, pince, aguja y basidor. Hechiza la contemplacion de tan varios primores. Allí están todavía diciendo mas que nuestras palabras. Por último se distribuyeron honoríficos premios, con un certificado que sirve de título á su posesion. Holgaríamos de saber que al recibirse estos gojes, se ha comprendido que imponen el compromiso de redoblar los esfuerzos, para no traicionar en lo venidero el concepto favorable que constituye el honor de haber llegado á engalanarse con otros mayores! Dos veces se levantaron, para hacer justicia al acto que terminaba las lucidas alumnas entonaron con armoniosa dulzura un himno alegórico, al son del piano, e cuyas cuerdas hacia la comedia ma no del Señor Baltazar, y la Señora Presidente les regalo lindes cajitas de dulce. Así concluyo en medio de la emosion, y del regocijo de todos, una escena de profunda conveniencia social, que nos deja por cierto el mas grato recuerdo. Y es así tambien como nuestra imaginacion, eruditamente trabada por los destellos de la época, ha gozado siquiera por un traido de un inefable solaz. La concurrencia fué escititante, y demostraba la mas avida solicitud: era selebta por las damas y caballeros de que se componia: panorama hechizador de bellezas elegantes, p día igualmente arrebatador el corazón, que no sea caer en alguna nueva simpatia, ó reanudar el esclusivo dominio de otra antigua....

Mencionaremos ahora el denominado combate de catecismo, á que los premios siguieron. No es en verdad un examen, sino una especie de juego que se termina por azar. Puestas las niñas en hilo n, cada una asume el carácter interejante de su vecina posterior y respaldante de la anterior, correlativamente desde el principio del catecismo, y sin pasar en cada turno de una pregunta y respuesta. La minima equivocacion, que á nadie se permite corregir, somete sin embargo al sonrojo de bajar del enarimado á la señal de un campanillazo. Así van cayendo todas, hasta que resulta una, cuya lengua le hizo el favor de no desviarse en aquel trance. Y esta reina de la fo tu na saca el primer premio: cñe una codiciada corona que le dedica, y todavia reporta la ovacion de ser felicitada por todas sus compañeras, en los conceptos que a guisa le dirige! Tamañ galardón solo pertenece á la que en las mas difíciles ramificaciones del curso, se haya distinguido mas fuerte, mas sabedora. Es solo para ella que lo reclama sentidamente la justicia, y aun la moral del plantel educativo. Esto estafia en la conciencia de todas y crea un saludable estímulo para arribar á la cumbre: mientras que lo ot o es muy capaz de excitar el desaliento, y las pasiones enconadas. Combate de catecismo, sería cuando menos, en el que se repitiese, sateando, en liza abierta entre las alumnas, salva la libertad de oorreccion que en todo examen se guarda, porque sin esa, mal podria reconocerse la instruccion del candidato. Una equivocacion no prueba ignorancia: los hombres mas doctos la cometen hablando: precisase de la insistencia, é imposibilidad de corregirse, para poder concluir contra el saber de que se trate. Los mismos directores que con el libro en la mano, cuidaban la exactitud de lo que se hacia, se equivocaron dos veces, y bien habria podido ser que subiesen enonces á la tarima, ya que en caso mas disculpable descendian las discipulas. Un estremo semejante nos recordó hace ententamientos de prendas, en que se castigaba el error en la reproduccion acelerada de alguna frase, cuyo perfecto e nocimiento tiene todos los jugadores. Sentimos pues, que se le diese cabida en un acto tan laudable.

Aquí daremos punto á este artículo, que nuestras circunstancias nos impiden hacer mas completo. Lo hemos trazado á grandes rasgos, porque no nos habria estado bien, escribirlo de otro modo. Y he ahí nuestras últimas palabras:—Victores para los directores—para las discipulas—

para los padres—Victores para toda la sociedad, que tanto gana con los progresos de esta clase! Quiera la Providencia Divina que se multipliquen, y que nos sea dado presenciar los tiempos de regeneracion social, en que esa esbelta juventud se apodere de las trascendentales funciones que le están reservadas!

PARTE COMERCIAL.

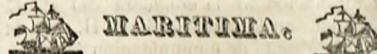
Despacho de Adunas.

Descarga para despacho—Dia 3. J Cibils, 25 bolsas arroz, 3 caj. aceite, 10 id. satchichon, 20 canastos fileos, 500 caj. id. 90 balas papel blanco, 22 id. de estraza, Domingo Bisaco, 100 sacos harina, 4 pipas aguardiente, 8 cascos id. Silvano, 9 cajones mercancias. José Avegno, 117 cajones vino frontignan, 40 id. Burdeos. Treuscin y Ca. 14 bordalesas vino. José Solis, 1000 rajás leña. William Latham, 6 tarros aguardiente de Pisco. M. Vaillant, 16 bordalesas vino. Carlos Creus, 1 saco porotos. Jaime Livallol, 1 bolsa trigo. Marioc, 87 sacos maiz, 75 rajás leña. M. Larand, 4 bordalesas vino. José Rissetto, 11 balas pez-palo, 5 barriles castañas. Frers y Ca. 50 palos y curvas. Manuel Rizzo, 7300 naranjas. Manuel Gradin, 20 barricas azúcar, 20 bolsas farfá. Oyenard, 2 barriles coñac. Viale, 21 barricas castañas. E. Antonini, 500 cajis pajas, 25 barricas apiste, 12 id. pimenton, 39 sacos garvanzos, 60 barrilitos acitunas, 5 balas pipel de estraza, 30 quart aceite, 4 pipas aguardiente, 4 medias id., 262 sacos porotos. Duplessis, 2 pipas vino, 1 caj. con 1 queso, 1 id. con 12 id., 1 id. agata, 1 id. almidon, 1 id. licor, 1 id. aceite, 1 id. encurtidos.

Despacho de almacenes—Dia 3. Barber y Orz, 1 cajon sarazas angostas con 60 piezas. El mismo, 1 cajon id. anchas, con 60 piezas. José Avegno, 2 curt. vino, 1 caja azúcar. Curlese Smith, 1 fardo con 80 piezas lienzo tabla, 1920 yards.

A Depósito—dia 3. Bourdam, 2 caj. sombreros, 6 canastos champagne. Duplessis, 14 cajones conservas. Manuel José Eacas, 103 medias tercios yerba. Jaime Castell, 58 bordalesas vino. Silvano, 8 caj. mercancias, 1 haul id. E. Antonini, 414 bolsas y 260 medias id. harin, 350 arrobas gians.

Abierto registro para descargar—Dia 3. Bergantin nec. Tigre por Pablo Duplessis.



Salidas—Dia 3. Buenos Ayres—Vapor de S. M. B. Aleto. Colombia—goleta nacional Aurora. Galesguay—goleta nacional Estrella. Uruguay—goleta nacional Joven Oriental. Yaguari—balandra nacional Brigida. Llevan balija.—Dia 3. Para Buenos Ayres—saldrá hoy la goleta sarda Nina, se recibe correspondencia en el Correo hasta la una de la tarde. Para Rio Janeiro—saldrá hoy si el tiempo lo permite, el bergantin de guerra brasilero Pavana.

Table with columns for destinations (e.g., De Montevideo, De Buenos As., Rio de la Plata) and lists of ships and agents.

Buques prontos á salir de puertos europeos para el Rio de la Plata. De Liverpool para Mont. y Bs. As. Sappho Abril 29. De Londres para Mont. y Bs. As. Light ó Mayo 1.º. Del Havre para Mont. y Bs. As. Napoleon. De Bordeos para Mont. y Bs. As. Echo. De Marsella para Mont. y Bs. As. Alfred. De Marsella para Mont. y Bs. As. Heloise. De Marsella para Mont. y Bs. As. Pilote. De Marsella para Mont. y Bs. As. Nouv. Provençal Chasseur.

Arribo del puerto de Montevideo desde el 25 de Junio al 1.º del corriente.
Dia 25 de Junio.
Llegó de Rio Grand—bergantín nacional Rumilly, capitán Lachantier.
De idem—goleta americana Rival, cap. Burk, para Buenos Ayres.
Del Brasil—bergantín goleta dinamarques Carl, capitán G. Prins, para Buenos Ayres.
De Rio Grande—lugar brasilero Josefina, capitán R. Pires, para Buenos Ayres.
Dia—26.
De Rio Grande—barca inglesa Lancashire Witch para Buenos Ayres.
De Barcelona y Rio Janeiro—barca española Restauracion, capitán Florencio Arata.
De Santa Catalina—bergantín español Esperanza, cap. P. Guardiola, para Buenos Ayres.
De Santa Catalina—bergantín español Alfonso, capitán Maristan, para Buenos Ayres.
De Rio Grande—bergantín español 1.º de Mayo, capitán Maniategui, para Buenos Ayres.
Dia—27.
Entró al puerto la barca polacra sarda Corebo 2.º capitán Siccardó, llegada el 24.
Dia—28.
De Cadix—bergantín goleta ingles Grouville, capitán Touzel, para Buenos Ayres.
Dia—29.
Del Buseo—corbeta de guerra Francesa Expeditive.
Dia—30.
Entró al puerto la barca francesa Gustave 2.º, llegada el 27.
De Valparaiso—barca inglesa Cape Breton, capitán Reid.
De Rio Janeiro y Europa—paquete ingles Kestrel.
De Buenos Ayres—bergantín goleta de guerra brasilero Olinda.
De Martin Garcia—goleta de guerra francesa Venus.
Montevideo. Junio—25.
Salí para Buenos Ayres, barca inglesa Comodore, capitán St. Croix.
Idem, goleta americana Rival, capitán Burk.
Idem, bergantín goleta dinamarques Carl, capitán G. Prins.
Dia—26.
Salí para Buenos Ayres, barca inglesa Lancashire Witch.
Idem, lugar brasilero Josefina.
Idem, bergantín español 1.º de Mayo.
Colonía, bergantín sardo Ferracho.
Dia—28.
Salí para Rio Grande, bergantín dinamarques Margaretha.
Rio Janeiro, bergantín de guerra americano Perry.
Pernambuco, bergantín goleta sardo Benedicta Maria.
Dia—29.
Buenos Ayres, bergantín español Esperanza.
Idem, bergantín español Alfonso.

Item, bergantín goleta ingles Grouville.
a hacer aguada, transporte ingles Champion.
Buseo, barca de guerra francesa Astrolabe.
Dia—30.
Salí para Rio Grande, barca nacional Abelina.
Se hizo a la vela, Londres, bergantín ingles Wilton Wool.
Julio 1.º
Salí para Buenos Ayres, paquete ingles Kestrel.
Santa Catalina, bergantín sardo Sol.
Génova, bergantín de guerra sardo Colombo.
Buques mercantes existentes en el puerto de Montevideo el 1.º de Julio de 1843.
Brasileros.
Barca Patriota, capitán Moreyra, para Rio Jan.
Bergantín goleta Yfante, capitán Araucho, para Rio Grande.
Dinamarqueses.
Frag. Catharina, cap. C. G. Drescher, Valparaiso Españoles.
Barca Restauracion cap. F. Arata, descargando.
Estados Unidos.
Fragata Panth r, capitán Sherry, en venta.
Lugar Hannah, capitán Woodman, Rio Grande.
Goleta Jubilee, capitán W. Parson, Bs. Ayres Franceses.
Barca Flandre, capitán Allennés, Marsella.
Barca paq Paraná, c. M. Jaureguiberry, Havre.
Barca Jose, capitan G. Schmitt.
Barca Bonne Jenny, cap. Aubert, Barc. y Malaga.
Frag. Rio, cap. de Sourá, descargando.
Barca Gustave 2.º, cap. Grenot, idem.
Goleta Paraná cap. P. M. Morvonnais, R. Grande Hamburgueses.
Bergantín Henriette, cap. Juggenbrock, Boston.
Ingleses:
Bergantín Arno, cap. Mondon, descargando.
Bergantín Freedom, cap. J. Grey, idem.
Barca Brothers, capitán Owen idem.
Bergantín Helen, capitán Miller idem.
Barca Cape Breton, capitán Reid idem.
Orientales.
Berg. Maria Luisa, c. J. Recaete, en desarme.
Bergantín Tigre, cap. Auguier.
Barca Manuelita, capitán Beril.
Bergantín Rumilly, cap. Lachantier Rio Grande-Sardos.
Polacra Cinisca, capitán Sirtory, Génova.
Goleta Union, capitán J. Bonifai.
Polacra Daniel, capitán J. B. di Negri, descarg.
Polacra Grillo, capitán N. E. Rossi.
Berg. Hydra, cap. J. B. Antola, descargando.
Berg. gol. Union, capitán Scotte, idem.
Bergantín Expresso, cap. Agustin Ferraro, idem.
Berg. goleta Saerte, capitán A. Recagno, idem.
Barca polacra Corebo 2.º, cap. Siccardó, idem.
Goleta Ninfa del Plata, Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.
D. Salvador Tort Juez L. de Comercio.
Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los que sean acreedores de D. Juan Jannion para que a las 12, del

dia 7 del entrante mes, comparezcan en la sala del Juzgado calle del Cerrito núm. 129, por sí o por apoderados instruidos y espensados, a fin de que impugnen de lo obrado, acuerden lo que mejor convenga a sus intereses, previniéndose que la resolución que adopten los concurrentes se llevará a efecto, pasando a los inasistentes el perjuicio que haya lugar.—Montevideo. Julio 1.º de 1843.
SALVADOR TORT.
Por mandato de S. Sra.—Feliz de Lizaso.
Escribano público y de comercio.

MISION AL PLATA
De los SS Gore y Gros, y negociacion de paz promovida por ambos Ministros a nombre de sus respectivos Gobiernos.

Un folleto con 22 páginas en 4.º mayor, se vende en la Librería de Hernandez, a 12 vintenes el ejemplar.

REMATES.



Por S. Plane y Goyeneche.
En su casa calle del 25 de Mayo núm. 293.
Hoy martes 4 del corriente a las 11 en punto de la mañana se procederá a la venta por la mas alta postura de un selecto surtido de mercaderias cuyo pormenor es el siguiente.
Pañuelos de rebozo de lana y algodón, triangulos de terciopelo, zarzas, ramitas de color, camisetas de lana muy fina, chalecos de seda, cortes de idem de lana y seda, corbatas de seda, medias de lana, tiradores, barbijos, guantes, seda para bordar, cordón blanco, trenzilla de lana, espejitos con dameros, guantes de cabretilla blancos y negros, juguetes, frascos de cristal, agua de colonia, macasar, pomada, de macazar y una cantidad de muebles que estarán a la vista.

POR LOS MISMOS.
En su casa, calle del 25 de Mayo núm. 293.
El miércoles 5 del corriente a las 11 en punto se efectuará la venta de un variado surtido de efectos, que oportunamente se detallaran.
Por Patricio Vazquez.
De ferreteria y Muebles.
En su casa calle del 25 de Mayo núm. 303.
El miércoles 5 del presente a las 11 en punto se rematará precisamente según las ordenes recibidas una gran partida de ferreteria y muebles que por ausentarse su dueño del pais no se reservará lote y cuyo pormenor se dará mañana.

POR COURRAS SMITH Y CA
De una riquísima colección de plantas escogidas.
En la casa habitación del Sr. D. Francisco La sota, calle del 25 de Mayo núm. 14.
El Martes 4 de Julio, a las 11 en punto de la mañana, dará principio la venta indispensablemente a la mas alta postura, de la colección de plantas que a continuación se detalla.

En lotes a la vista.
Diamelas, camelias blancas, idem rosada, idem disciplinada, idem punzó, jasmín del pais, idem del cabo, peonia rosada, rosas amarillas, idem blancas, rosa del rey, idem bengala, idem africana, idem fe, idem gallega, idem de cien ojos, idem de borbon, mosqueta blanca doble, claveles amarillos, idem negro, idem bandera española, marimóns, renuclos, enemas, como 225 mazetas claveles de todas colores y otras diferentes plantas, claveles blancos del aire, idem amarillo, idem disciplinados, varios cascós de flores de pajaritos, y otras plantas que estarán a la vista.
POR LOS MISMOS

Gran remate de muebles escogidos.
En la casa habitación del Sr. D. Francisco La sota calle del 25 de Mayo núm. 14.
El Miércoles 5 de Julio a las 11 en punto de la mañana, se procederá a la venta precisamente a mas alta postura por ausentarse su familia del pais, de los ricos muebles de 1.º clase que adornan dicha casa, las que consisten en Sala.

1 Rico piano, 2 mesas de caoba, de consuel 2 espejos marco de caoba, 18 sillas de caoba última moda, 4 sillas de idem, 1 costurero, idem, 6 cuadros, 1 reloj de pendola, 1 mesa redonda, 2 floreros de porcelana, 2 pares candeleros de piateados, 1 saumador de porcelana, 1 rica alfombra forrada de colores, varios paños bordados, 1 alfombrado.

Dormitorio.
1 Cama francesa con jergones elasticos, 1 lavatorio completo, 1 armario de caoba, 2 mesas grandes, 2 espejos marcos de caoba 12 sillas, americanas, 1 cama de caoba con colchones de damasco, 1 colgadora de damasco, 1 alfombrado, 1 mesa de luz, 2 juegos de esteras de la india 2 banquitos de caoba.

Comedor.
1 Aparador de caoba, 1 mesa, 1 barometro, 1 alfombrado, 6 sillas de caoba acento de esterilla, 1 rico escritorio de caoba.

Vinos en botellados.
Xerez, Oporto, Priorato,
Piezas interiores.
1 Rico recodo completo con todas las pertenencias de plata, 1 rico mate de plata, cubierto de plata, 1 montura de señora, y varios otros muebles que estarán a la vista.
POR LOS MISMOS.

REMATE NAVAL.
Del casco y pertenencias de la fragata americana Panther.

En la barraca del Sr. Mc. Eachen, en el cubo del norte.
El jueves 6 del presente, a las 11 en punto de la mañana se dará principio a la venta indispensablemente a lo que mas diere, por orden de los Sr. Zimmermann Frazier y Ca. y cuentas de seguros, en lotes a la vista, de las anclas cadenas, palos, velamen, esballeteria, provisiones y demas pertenencias de la fragata americana Panther.
Acto continuo.—
Se rematará el casco de la espresada fragata de porte de 407 toneladas de registro, forrada y clavada en cobre, con tres palos bauprés, 1 ancla y 1 cadena.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La H. Sala de Representantes ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley lo siguiente:
Art. 1.º Los triguen su introducción seguirán la escala siguiente: Cuando el valor del trigo no exceda de 5 pesos arroba pagará pesos:—6—4—7—3—8—2—9—1 en pasando &c.
Sala de Sesiones en San José, 3 de Febrero de 1826.
Juan Francisco Larrobla.
Francisco Solano de Antuña,
Secretario.

San José Febrero 3 de 1826.
La H. Junta de Representantes ha relevado al Sr. D. Tomas J. Gomenzoro del cargo de Representante en el S. C. N. en consideracion a sus enfermedades; y por las mismas razones ha admitido escusacion que de igual cargo hizo el Sr. D. Juan Francisco Giró en cuyo lugar ha electo en Sesión de 3 del corriente al Sr. D. Silvestre Blanco para subrogar al mencionado Sr. Gomenzoro.
De órden de la H. Junta lo comunica el Presidente para su publicacion al Exmo. Gobierno Delegado, y le saluda &c.
Juan F. Larrobla.
Francisco Solano de Antuña.
Secretario.

La H. Sala de Representantes de la Provincia, ha sancionado y decreta lo siguiente:—
Art. 1.º Se establecerán escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la Provincia, por el nuevo y acreditado sistema de enseñanza mutua bajo la direccion del Institutor y Director D. José Catalá.
2.º El dicho Director gozará del sueldo de cien pesos mensuales que obtenia en Montevideo por esta ocupacion, y en consideracion a sus padecimientos por el sistema de América, abonesese por la caja de la Provincia los sueldos respectivos al tiempo que ha estado preso por los enemigos, quedando su derecho a salvo para repetir con oportunidad y ante las autoridades competentes los demas meses vencidos y no pagados.
3.º El Gobierno de la Provincia facilitará los auxilios necesarios al establecimiento de dichas Escuelas y estará a la mira de sus adelantos, contraccion del Director y demas conveniente.
Sala de Sesiones en San José a 9 de Febrero de 1826.
Juan Francisco Larrobla.
Francisco Solano de Antuña,
Secretario.

San José, Enero 9 de 1826.
La H. Sala de Representantes de la Provincia pone en noticia del Exmo. Gobierno Delegado que en sesion de 4 del presente y con arreglo a la ley Nacional de 19 de Noviembre último, han sido electos para Diputados al S. Berano Congreso Nacional, los Ciudadanos D. Juan Francisco Giró, D. Manuel Moreno y el Dr. D. Mateo Vidal.
El Presidente saluda al Exmo. Gobierno con toda consideracion.
Juan F. Larrobla.
Francisco Solano de Antuña.
Secretario.

Exmo. Gobierno &c.
La H. Sala de Rep esentantes de la Provincia, ha acordado y decreta:—
1.º La Junta de Representantes se compondrá de cuarenta Diputados que nombrarán los nueve Departamentos en el modo siguiente:—el de Montevideo 8.—Maldonado 5.—Canelones 5.—San José 4.—Colonía 5.—Paisandú 4.—Cerro Largo 2.—Entre Yí y Rio Negro 2.
2.º La eleccion de los Representantes que deben componer la Representacion se practicará por medio de electores.
3.º El nombramiento de electores se verificará según se previene en la instruccion del Gobierno Provisorio de 17 de Junio de 1825.
4.º Los electores se reunirán en la Capital del Departamento, para nombrar los Diputados que deben completar el número que se les asigna.
5.º Las cantidades necesarias para ser Diputado están expresas en la citada instruccion de 17 de Junio que se tendrá presente, así como las demas alteraciones sancionadas con posterioridad.
Sala de Sesiones de San José, a 19 de Enero de 1826.
Juan F. Larrobla.
Francisco Solano de Antuña.
Secretario.

San José, Enero 19 de 1826.
La H. Sala de Representantes de la Provincia en Sesion de este dia, y en vista de la comunicacion en que el Exmo. Gobierno Delegado inquiriere si está expedido para pasar a fijarse en la Florida, ha resuelto que el Gobierno de egado debe subsistir en el mismo punto que la Sala de Representantes hasta que ella cierre sus sesiones, y lo comuniquie oficialmente al Gobierno.
El Presidente al transmitirlo, saluda respetuosamente al Exmo. Gobierno Delegado.
Juan Francisco Larrobla.
Francisco Solano de Antuña—Secretario.
Exmo. Gobierno &c.

AVISOS MARITIMOS

Para Rio Grande.

Admite carga á flete y pasajeros, el bergantín goleta sardo Unioz. Para tratos ocurrase á su capitán D. José Soto, ó á su consignatario Manuel Gradin. j 1-3p.

AVISOS REPETIDOS.

Aviso.

Se alquila una casa, situada en la calle de Sarandí núm. 52, contiene siete piezas, aljibe y lujos. La persona que la solicite dando seguridades puede ocurrir á la calle de Colon casa núm. 115 que habita su propietario. j 1-3p.

Aviso al Público.

Se ha disuelto la Sociedad que existía entre los Sr. Sebastian Consejo y José Copelo, en la fonda de los dos amigos, sita en el cabo del norte, quedando dueño de la misma el Sr. Sebastian Consejo, dando el referido las gracias á José Copelo por la buena conportación durante la Sociedad existida. Las personas que tengan cuentas que arreglar en la referida casa podrán presentarse en la misma casa en el término de seis días contados desde la fecha. Montevideo Junio 29 de 1848. SEBASTIAN CONSEJO.

Aviso.

Se ha vendido la finca, de D. José Pagan situada en el cordón, el que tenga alguna cuenta que arreglar, puede ocurrir á la calle del Rincon núm. 38 y 42 en el término de tres días. j 29-3p.

Aviso.

En la Sastria de D. Raymond Capmas calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montero, acaba de recibirse un nuevo surtido de efectos confeccionados como bournovers, fraques, y levitas de paño negro, gran surtido de paletos de paño de diferentes colores bien aferrados y colchados de algodón con cuellos y vueltas de terciopelo, á un precio acomodado, hay tambien paños de paño á 9, 13 y 15 pesos, un gran surtido de pantalones de paño á 5, 7 y 8 pesos; gran surtido de ricos chalecos de casimir á 3, 4 y 6 pesos, y de terciopelo á 6 pesos, y tambien vestidos de cuarto á 12 y 16 pesos, y un pequeño surtido de capas de señora de merino. j 29-3 p.

Avis.

Le public est prévenu que, le 3 Juillet prochain, il sera procédé au Consulat Général de France, à l'adjudication de la fourniture des rations de vivres distribuées par ce Consulat français à Messieurs. Les soumissions par lettres Cachetées, seront reçues, le même jour jusqu'à 4 heures du soir, dans le bureau de la Chancellerie, pour être soumises à la décision de la commission de bienfaisance institué sous la présidence de M. le Chargé d'Affaires de France. Le Cahier des charges de cette fourniture est tenu, de aujourd'hui, dans la Chancellerie, à la disposition des personnes qui désireraient le consulter. Montevideo 28 Junis de 1848.

Aviso.

En los últimos días de la semana pasada en una casa de familia a sido robada una cuchara de plata marcada con las iniciales F. S.; se suplica á aquellos que se la presenten en venta, la detengan y la entreguen en la imprenta de este Diario en donde recibirá una gratificación. j 6-11.

Aviso.

Se desea conchar una vizcaina para ama de leche que dará buenos informes de su conducta, la leche es fresca y la persona sana; quien la precise ocurra á la plaza de Cagancha, herrería número 211 de la calle del 18 de Julio. j 3 p.

Lotería de 6.000 Patacones.

La sociedad de Caridad en el interes comun de no variar el día fijado para la extraordinaria de la Lotería, há dispuesto que ella tenga lugar indifectiblemente el día que se anuncie, con el dinero que haya del producto de los números vendidos: por consiguiente si es menos del que debe ser, se rebajará en proporción para hacer los pagos correspondientes á las suertes. A este efecto un día antes se avisará por los diarios la cantidad recaudada.

El 9 de Julio tendrá lugar el sorteo de la Extraordinaria de 6.000 patacones a las 12 en punto en el Hospital Militar. El día 8 se avisará la cantidad que existe recaudada, siguiendo lo prometido arriba.

Se compran.

Diccionarios y Gramaticas en todos los idiomas, aun que sean usados—Tambien se compran Diarios y todo otro impreso como para enviar. Ocurrase á la Libreria de la calle del 25 de Mayo núm. e 20 y 232.

Proyecto de Hacienda.

Resumen—Base fundamental—Arreglo con los accionistas de Aduana—Observaciones sobre la base fundamental de este proyecto—Puerto franco—Bases del banco y ventajas que le reporta—Las accionistas de compra de derechos de aduana—Deudas y recursos—Se vendió en la oficina del "Courrier de la Plata" calle del 25 de Mayo núm. 234, en la Libreria de Hernandez, en la mercadería de M. E. Maricot, en la misma calle núm 169—á 320 reis cada ejemplar.

Conservacion del Pelo.

El aceite de Oso, mas acreditado en todo el mundo para conservar los cabellos, hacerlos producir con esmero, fortalecer su raíz, y conservar su color natural. Se ha recibido una partida últimamente de Filadelfia, perfumado al mejor gusto—Se halla de venta en la calle del 25 de Mayo en la Libreria de D. Jaime Hernandez, á cuatro reales la botella. j 25-15p.

Aviso.

Por ausentarse su dueño el jias se vende á un precio moderado la casa sita en la calle de la Convención núm. 172—Contiene 10 varas de frente y 52 de fondo, con doce piezas de material, aljibe y demas necesario—El que se interese por ella puede verse con D. José Piodo, calle de los 33 núm. 159. j 25-3p.

Colegio de educacion para Señoritas.

Calle del 25 de Mayo núm. 239. Habiendo tenido lugar los exámenes y exposicion de labores de las educandas del citado colegio en los días 19 y 20 del que rige, y siendo muchas las personas que en razon á la grande concurrencia no pudieron ver detenidamente todas las obras, continuará de manifiesto las exposicion hasta el 7 del proximo julio de 11 á 3 de la tarde. Montevideo Junio 22 de 1848.

Se alquila.

Una casa chica de cinco piezas en la calle del 25 de Mayo y se desea alquilar una buena casa para familia en buena calle. Ocurrirá á la misma calle núm. 267. j 26-3p.

Aviso.

Ha sido robado anuy 21 del corriente, un mate pequeño de plata con pie, y bombilla del mismo metal; la persona que dé aviso en casa de su dueño en la de Zalazna núm 41, recibirá una buena gratificación. j 23-8p.

Se vende.

Una pulperia, sita en la calle del Uruguay núm. 245 y 247. En la misma hallaran con quien tratar el que se interese en su compra. j 20-3p.

EDICTO.

El Juez de Paz de la 5.ª seccion del Departamento de la Capital por el presente cita, llama y emplaza á D. Miguel Darroqui, á comparecer á la sala de audiencia de este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contestar al juicio de conciliacion que han instaurado D. Juan Bautista y D. Lázaro Mazala, por haberse asegurado su halla en esta Ciudad y rehusa comparecer á rendir cuentas de la administracion, que como socio de los citados señores, ha estado á su cargo; bajo apercibimiento que si no comparece por sí ó por apoderado, expuesto á instruido se procederá á lo que haya lugar en derecho. Nueva Ciudad de Montevideo, 15 de Junio de 1848. José Alvarez del Piao. Juez de Paz.

Aviso al Comercio.

D. Juan Pesea y Ca., dueños de la Ojalisteria, situada á la derecha del Mercado principal: llaman á sus acreedores los que tienen cuentas con dichos Sres., se presentarán bajo el término de tres días. Al mismo tiempo, se vende la misma Ojalisteria, el que se interese en su compra, ocurra á la calle del Rincon número 93 para tratar con su dueño. j 2-3p.

Aviso al Público.

Para evitar perjuicios y reclamos, se pretende que será nula la venta que se hiciere de un terreno en la nueva ciudad manzana No. 55 con juesto de 12 y media varas de frente, y cuarenta y siete y media de fondo. Este terreno me está afecto por cantidad de dos mil pesos á que soy acreedor por documento reconocido por su propietario; y como el mismo terreno no alcanza probablemente á cubrir la cantidad adeudada me considero con derecho á cubrirlo con una finca del mismo deudor, sita en la calle de la Convención No. 186, y haciéndose valer contra estas propiedades un documento desconocido para perjudicar mis derechos; se pretende así para que en caso de querer acreditar legitimidad con dicho documento estén así advertidos los que tengan interés en la compra del terreno ó de la casa para que D. Ventura Barona y D. Francisco Millas injustamente traten usurpármelo á donde yo tengo el derecho primero que ellos, que otro día se ventilará. JAYME DIAZ.

Aviso

Se vende una casilla con todos los muebles de uso que tiene interiormente, sita en la ciudad nueva en la calle del Uruguay al lado del Porton de la Independencia. j 18-3p.

Aviso.

Se desea alquilar una casa comoda para familia en buena calle de esta ciudad; ocurra á la calle del 25 de Mallo núm. 26. j 16-3p.

Aviso.

Hay una persona que se ocupa en correr las diligencias de Pasaportes con toda la brevedad posible; la persona que lo precise puede ocurrir á la Libreria de Hernandez calle del 25 de Mayo núm. 236. j 16-3p.

Se vende.

La Cigarrería sita en la calle del Uruguay núm. 20, por ausentarse el dueño del país; en la misma hallarán con quien tratar. j 16-3p.

Ama de leche

Se presenta una con todas las buenas calidades que se requieren; el que la precise ocurra á la calle de Peres Castellanos núm. 25. j 15-3p.

Aviso.

En la Sastria de M. Capmas calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montero, acaba de recibirse un nuevo surtido de Pateos finos y entre-finos de varios precios. Práctes á la última moda, vestidos, pantalones de todas clases, chalecos de te, vestidos de cuarto, (llamados Robes de chambre) tambien una partida de capas (llamadas B our aures) y capas de hombre y señora.

Aviso Interesante.

Se vende la Pulperia bien acreditada, sita en la calle de la Reconquista números 85 y 87, con un surtido regular; se vende por ausentarse su dueño del país; el que se interese por ella, ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j 11-3p.

Aviso.

Se ha perdido un cuaderno de la Loteria extraordinaria del núm. 4000 al 4329. El que lo tenga puede entregarlo en la Comision de Loteria ó en la libreria del Sr. Hernandez, y si así no lo quiere no tendrá accion ninguna á la suerte que el toque. j 18-3p.

Se venden las Obras siguientes en la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.

EN LATIN.

Varias Resoluciones Juris Civilis &a por Dn. Antonio Gomez, 2 tomos. Comentarios completos de las Leyes de Toro, por Dn. Antonio Gomez, 1 tomo. Vinus Castigatus por el Presvitero Juan Salas, 2 tomos.

EN CASTELIANO.

Recopilacion de las Leyes de Indias, 3 tomos. Curia Filipica, 1 tomo. Jurisprudencia Mercantil por Topia, 1 tomo. Ordenanzas de Bilbao, 1 tomo. Código de Comercio, 1 tomo. Código y práctica Criminal arreglada á las Leyes de España, 1 tomo. Prontuario de práctica Forense por el Dr. Don Manuel Castro, 1 tomo. Diccionario de Legislacion por Escrich, 1 tomo. Febrero N. visimo, 5 tomos. Prontuario de Contratos y sucesiones hereditarias por D. Eugenio Topia, 2 tomos. Principios del derecho de gentes por Do Andres Bello, 1 tomo.

Se alquila.

En la calle de Zavala número 96, un almacén con todas las comodidades necesarias; para tratar ocurrase á los altos de la misma casa. j 14-4p.

AVISO.

Toledo acreedor, que tenga cuentas contra la pulperia calle del Sarandí número 99, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 40 en el término de tres días á contar desde la fecha. j 13-3p.

Tenedor de Libros.

Se necesita uno que sea inteligente que pueda llevar los libros en español y francés. La persona que se considere con suficientes aptitudes y desee colocarse, ocurra á la calle del Carrito número 241. j 11-3p.

Don Pedro Ramos Juez Letrado del Crimen, etc.

Por el presente cito, llamo, y emplazo á Don Joaquín Antonio Carbalho, para que nombre procurador instruido y espensado que comparezca en el Juzgado de Comercio á oír providencia en la demanda que contra él mismo sigue el Agente Fiscal ad-hoc en materia de aduana sobre cobro de pesos, de cuya causa conozco por impedimento del señor Juez de Comercio. Montevideo, 5 de Junio de 1848. PEDRO RAMOS. Escribano publico y de Comercio.

Se vende.

En la calle de la Ciudadela número 166, una mesa de violar con todo lo correspondiente, y un armazon y mostrador, para tratar ocurrase á la misma casa que encontrará con quien tratar á cualquier hora del día. j 8-4p.

San José, Enero 19 de 1826.

La H. Sala de Representantes con el fin de tomarse algun tiempo para la incorporacion de otros Diputados, y con el de que las Comisiones se expidan en los asuntos sobre que deben abrir dictamen, ha acordado suspender sus sesiones por ocho días, y que entretanto queden en Comision, encargados de recibir la correspondencia los SS. Diputados D. Antonio Otero y D. Manuel Saura.

De órden de la H. Sala se comunica al Exmo. Sr. Gobernador Delegado para su conocimiento y lo saludó el Presidente &a.

Juan Francisco Larrobla. Francisco Solano de Antuña. Secretario.

Exmo. Gobierno &a.

La H. Sala de Representantes de la Provincia Oriental en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste, ha acordado y decreta:—

Artículo único. Es incompatible el ejercicio de las funciones de Representante con el de cualquier otro empleo civil ó militar.

Sala de Sesiones de la Representacion Provincial en San José á 19 de Enero de 1826.

Juan Francisco Larrobla. Francisco Solano de Antuña. Secretario.

La H. Sala de Representantes de la Provincia Oriental, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste, ha acordado y decreta con valor y fuerza de ley lo siguiente:—

La Provincia Oriental del Uruguay reconoce en el Congreso instalado el 16 de Diciembre del año pasado de 1824, la Representacion legitima de la Nacion, y la suprema autoridad del Estado.

Sala de Sesiones &a. 2 de Febrero de 1826.

Juan Francisco Larrobla. Francisco Solano de Antuña. Secretario.

Sala de Sesiones, San José Febrero 3 de 1826.

La H. Sala de Representantes de la Provincia ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley lo siguiente:—

Art. 1.º Ninguna otra autoridad que la de los Representantes de...

Provincia, podrá establecer contribuciones ó impuesto alguno directo ni indirecto, ni pena pecuniaria.

2.º Ninguna otra Autoridad sin aprobacion de la de los Representantes, podrá ordenar sueldo, pension ni gasto alguno de los fondos públicos.

3.º El Gobierno queda obligado á presentar en el último mes de cada año el presupuesto de gastos y recursos para el año entrante, y en el primer mes de este. En cuenta de las inversiones del año anterior.

4.º Queda sin efecto el art. 2.º de la ley de 5 de Septiembre y la ley de 8 de Septiembre del mismo año.

Juan Francisco Larrobla. Francisco Solano de Antuña. Secretario.

La H. Sala de Representantes de la Provincia, ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley lo siguiente:—

Art. 1.º Declárase responsables del puntual y acertado desempeño de sus respectivos Departamentos á los individuos que sirven las Secretarías de Gobierno, Hacienda y Guerra.

2.º El Secretario de Gobierno y Hacienda, y el encargado del despacho de Guerra y Marina, podrán concurrir á las Sesiones de esta H. Junta, cuando y cada vez que lo consideren conveniente, ó cuando la H. Sala lo exija, á fin de ilustrar ó ilustrarse sobre los negocios de interés público de que están encargados.

Sala de Sesiones en San José, Febrero 3 de 1826.

Juan Francisco Larrobla. Francisco Solano de Antuña. Secretario.

La H. Junta de Representantes de la Provincia ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley lo siguiente:—

Art. 1.º La Representacion de la Provincia, abrirá sus Sesiones ordinarias el 1.º de Octubre de cada año, y las cerrará el último de Diciembre.

2.º Solo en caso de algun negocio grave y urgente será convocado extraordinariamente fuera de este período.

3.º Una Comision permanente compuesta de los Señores, Presidente, Vice-Presidente, y dos individuos de la Sala nombrados por la misma, desidirán de la gravedad y urgencia de los negocios de que habla el artículo anterior.

Sala de Sesiones en San José, Febrero 3 de 1826.

Juan Francisco Larrobla. Francisco Solano de Antuña. Secretario.